

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Marzo Diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220170139900.
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado: FABIAN ANDRES RUBIO RODRIGUEZ.

Toda vez que en proveído del 15 de julio de 2020, se ordenó el nombramiento del abogado JAIME USECHE LEAL, como curador ad-litem y a la fecha no ha tomado posesión del mismo, y atendiendo a lo peticionado por el apoderado de la parte actora, en consecuencia, se releva del cargo y en su lugar dispone.

Se procede a nombrar como Curador Ad Litem, del demandado FABIAN ANDRES RUBIO RODRIGUEZ., al Doctor HENRY CASTILLA PRIETO, quien se puede localizar en la manzana 6 casa 2 conjunto chicala en Ibagué y teléfonos 300.208.0996 y 301.336.8842.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el 18 de diciembre de 2017.

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 011 fijado en la secretaría del juzgado hoy 23-03-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ